

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos
Permanentes

BARCELONA

Don Jaime Martínez Monche, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 24 de julio de 1970 por el buque «Duperre», de la matrícula de Marina de Guerra Francesa, al yate «Gladius», de la matrícula de Tarragona.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Barcelona, Comandancia de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Barcelona, 21 de octubre de 1970.—El Juez.—5.875-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado Especial de Delitos
Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Sergio Marcora, de nacionalidad italiana, residente en Castellanza (Varese), cuyas circunstancias personales se desconocen, inculcado en el procedimiento número 399 del año 1970, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, calle Manuel Silvela, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal, ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a dos de octubre de mil novecientos setenta.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—3.275.

MINISTERIO
DE OBRAS PUBLICASDirección General
de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida «Hijos de Antonio Vargas-Machuca, S. R. C.», en garantía de una agencia de transportes número A. T.-1.236, de la que fué titular, establecida en Jaén, por cese, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la Séptima Jefatura Regional de Transportes Terrestres-Delegación Provincial de Jaén.

Madrid, 12 de junio de 1970.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.389-A.

Habiéndose solicitado la devolución de fianza que tiene constituida «Transportes Campillo, S. L.», en garantía de la sucursal en la Junquera de la agencia de transportes número 833, de la que fué titular, por baja de la misma, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que, durante el plazo de seis meses, a partir de la fecha de publicación de este anuncio, puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 5.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Gerona.

Madrid, veinticinco de junio de mil novecientos setenta.—El Director general, Jesús Santos Rein.—6.390-A.

7.ª Jefatura Regional
de Carreteras

Expropiaciones

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «1-J-252.—Ensanche y mejora del firme en la CN-IV, de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 295,772 al 321,495.—Tramo: Bailén-Andújar, trozo 2.º, expediente complementario», correspondiente al término municipal de Villanueva de la Reina, provincia de Jaén, de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Villanueva de la Reina o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietaria: Gloria Alenda López. Linderos: N., CN-IV, Madrid-Cádiz; S., parcela 260; E., parcela 259; O., parcela 262. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1.103 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Norte, incluyendo nueve olivos. Situación catastral: Polígono 11. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Juan Antonio Lillo Sánchez-Alcazar. Linderos: N., CN-IV; S., parcela 230; E., parcela 228; O., parcelas 230 y 240. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,0678 Ha. Superficie a expropiar: 384 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Norte, incluyendo 22 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcela 240. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietario: Rafael Salinas Anchelegua. Linderos: N., CN-IV; S., variante y parcela 148; E., variante; O., Clementina Reig. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,3164 Ha. Superficie a expropiar: 442 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Norte, incluyendo 13 olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 141 y 209. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietarios: Pedro e Isabel Blanco Gallego. Linderos: N., parcela 191; S., CN-IV; E., Mariana de Vera; O., parcela 41 y arroyo. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 2,8702 Ha. Superficie a expropiar: 3,013 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sur, incluyendo 43 olivos. Situación catastral: Polígono 8, parcela 196. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietaria: Mariana de Vera Peinado. Linderos: N., parcela 42; S., CN-IV; E., la misma propiedad; O., Isabel Blanco. Cultivo: Olivar. Superficie de

la finca: 0,3164 Ha. Superficie a expropiar: 1.124 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sur, incluyendo siete olivos. Situación catastral: Polígono 8, parcela 44. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietaria: Mariana de Vera Feinado. Linderos: N., Rafael Salinas; S., CN-IV; E., Rafael Salinas; O., la misma propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 5,0000 Ha. Superficie a expropiar: 930 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sur, incluyendo siete olivos. Situación catastral: Polígono 8, parcela 45. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7. — Propietario: Rafael Salinas Anclerga. Linderos: N., CN-IV; S., parcelas 90 y 94; E., parcela 94; Oeste, CN-IV. Cultivo: Olivar. Superficie de la finca: 0,1582 Ha. Superficie a expropiar: 444 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Norte, incluyendo olivos. Situación catastral: Polígono 11, parcelas 95 y 96. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8. — Propietario: Rafael Salinas Anclerga. Linderos: N., parcela 46; S., CN-IV; E., parcela 41; O., la misma propiedad. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1,883 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sur, incluyendo ocho olivos. Situación catastral: Polígono 8. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 20 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—5 856-E.

*

Declarada, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo d) del artículo 20 de la Ley 194/1953, de 28 de diciembre, la urgencia a efectos de expropiación forzosa con motivo de las obras «I-J-252.—Ensanche y mejora del firme en la CN-IV de Madrid a Cádiz, puntos kilométricos 295,772 al 321,495.—Tramo: Bailén-Andújar, trozo 3.º expediente complementario», correspondiente al término municipal de Guarromán, provincia de Jaén, de la que resultan afectadas diversas fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles a fin de que cuantas personas o Entidades resulten afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Guarromán o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras, paseo de la Farola, 23, Málaga, los datos que consideren oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1. — Propietario: Mcisés Checa. Linderos: N., CN-IV; S., la misma propiedad; E., río Rumbiar; O., término de Villanueva de la Reina. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 203 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Norte, incluyendo tres olivos. Situación catastral: Polígono 50. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2. — Propietario: Manuel Corchado Soriano. Linderos: N., la misma propiedad; S., CN-IV; E., vía Pastora; O., río Rumbiar. Cultivo: Monte bajo. Superficie de la finca: 65,0000 Ha. Superficie a expropiar: 3,000 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Sur. Situación catastral: Polígono 51, parcela 7. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3. — Propietaria: Josefa Morillo Ruiz. Linderos: N., CN-IV; S., la misma propiedad; E., parcela 37; O., par-

cela 33. Cultivo: Olivar. Superficie a expropiar: 1,570 m². Modo como la expropiación afecta a la finca: Parcialmente en su lindero Norte, incluyendo 10 olivos. Situación catastral: Polígono 50. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 20 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe regional.—5.857-E.

Juntas de Puertos

SEVILLA

El día 5 del próximo mes de diciembre, a las diez horas, tendrá lugar en las oficinas de esta Junta (avenida de Molini) sorteo público para la amortización del siguiente número de obligaciones del Empréstito de esta Corporación:

1.000 de la serie 1.ª, 1.200 de la 2.ª, 1.200 de la 3.ª, 210 de la 4.ª, 200 de la 5.ª, 200 de la 6.ª, 280 de la 7.ª, 280 de la 8.ª, 440 de la 9.ª, 400 de la A, 610 de la B, 790 de la C, 810 de la D, 640 de la E, 90 de la F, 1.300 de la G, 500 de la H y 800 de la I.

Sevilla, 22 de octubre de 1970.—6.401-A.

Comisaría de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Robisando y don Angel Peix Garcia. Tamares (Salamanca).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 18,50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Yeltes.

Término municipal en que radicarán las obras: El Cabaco (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1971 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurridos el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 13 de octubre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.898-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan Pablo Hernández Hernández, calle García Bernal, 6, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 0,02 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Tejares (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 15 de octubre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz Caneja.—2.922-D.

*

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Doña Zenaida Piñero de Queral y don Angel Cenual González.

De su representante: Don Angel Cenual González, vecino de Salamanca (Avenida de Mirat, 2).

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Término municipal en que radicarán las obras: Aldealengua y Cabrerizos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, número 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 23 de octubre de 1970.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—10.547-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Ignacio Iraegui Guisasaola.

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 6 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Regata Apraiz.

Término municipal en que radicarán las obras: Elgóibar (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 7 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.920-D.

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Félix Muñoz García.

Con domicilio en Génova, 16, Madrid-4.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se pide, en litros-segundo: 60.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que radican las obras: Los Sanlles de la Humosa (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las

obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (Referencia 4752/70).

Madrid, 18 de octubre de 1970.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco. 2.926-D.

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Expropiaciones

Declaradas implícitamente de urgencia las obras relativas a los desagües por acequias, sectores I, II, III y IV, primera parte, Ara-2, correspondiente al Plan Coordinado del Guadalhorce en término municipal de Cártama (Málaga), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, prorrogado por Decreto-ley de 23 de diciembre de 1967 e incluidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y bienes afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», en el periódico «Sur» de esta capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cártama, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 14 de octubre de 1970.—El Ingeniero Director.—5.730-E.

Relación de fincas y propietarios afectados por las obras: Desagües por acequias sectores I, II, III y IV, primera parte, Ara-2, correspondiente al Plan Coordinado del Guadalhorce, en el término municipal de Cártama (Málaga)

Finca número 1:

Propietario: Don Fernando Alarcón Briales.

Domicilio: Avenida del Generalísimo, número 22, Málaga.

Paraje: Riarán.

Polígono, 28; parcela, 58; cultivo, riego calma.

Linderos: N., camino de Pizarra; S., parcela 59; E., parcela 59, y O., carril.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1920 hectáreas.

Superficie en servidumbre de acueducto: 0,0640 hectáreas.

Finca número 2:

Propietario: Don Miguel Bedoya Castillo.

Domicilio: Queipo de Llano, Cártama.

Paraje: Riarán.

Polígono, 28; parcelas, 57 y 63; cultivos, naranjal.

Linderos, parcela 57: N., acequia; Sur, acequia; E., acequia, y O., arroyo del Judío.

Linderos, parcela 63: N., acequia; S., acequia; E., arroyo del Judío, y O., parcela número 167.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,8100 hectáreas.

Superficie en servidumbre de acueducto: 0,2700 hectáreas.

Finca número 3:

Propietario: Don Rafael Sánchez Ríos.

Domicilio: Calle Queipo de Llano, Cártama.

Paraje: Riarán.

Polígono, 28; parcela, 62; cultivo, naranjal.

Polígono, 27; parcela, 145; cultivo, riego calma.

Linderos parcela 62: N., acequia; Sur, camino longitudinal de la subzona; Este, parcela número 103, y O., acequia.

Linderos parcela número 145: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del cerro del Atajo; E., senda del cerro del Atajo, y O., don Antonio Jiménez Manzanares.

Superficie de ocupación temporal: Parcela número 62, 0,3600 hectáreas naranjal; parcela número 145, 0,0490 hectáreas riego calma.

Superficie en servidumbre de acueducto: Parcela número 62, 0,1200 hectáreas naranjal.

Superficie a expropiar: Parcela número 145, 0,0304 hectáreas riego calma.

Finca número 4:

Propietario: Don Antonio Jiménez Manzanares.

Domicilio: Dehesilla (Huerta Campo), Alhaurín el Grande.

Paraje: Riarán.

Polígono 27; parcela número 143; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Rafael Sánchez Ríos, y O., don Juan González Martín.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0260 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0156 hectáreas.

Finca número 5:

Propietario: Don Juan González Martín.

Domicilio: Calle Abajo, Cártama.

Paraje: Riarán.

Polígono 27; parcela número 140; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Antonio Jiménez Manzanares, y O., doña Ana Barrientos Trujillo.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0335 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0201 hectáreas.

Finca número 6:

Propietario: Doña Ana Barrientos Trujillo.

Domicilio: Calle González Marín, 47.

Paraje: Riarán.

Polígono 27; parcela número 139; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Juan González Martín, y O., don Diego Peña Jiménez.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0365 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0219 hectáreas.

Finca número 7:

Propietario: Don Diego Peña Jiménez.

Domicilio: Calle Rosal, Cártama.

Paraje: Riarán.

Polígono 27; parcela número 152; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo;

E., doña Ana Barrientos Trujillo, y O., don Juan Rueda Díaz.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0140 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0084 hectáreas.

Finca número 8:

Propietario: Don Juan Rueda Díaz.
Domicilio: Calle El Medio, Bajondillo, Cártama.

Paraje: Riarán.
Polígono 27; parcel número 152; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Diego Peña Jiménez, y O., don Rafael Marín Cañamero.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0200 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0120 hectáreas.

Finca número 9:

Propietario: Don Rafael Marín Cañamero.
Domicilio: Calle General Franco, Cártama.

Paraje: Riarán.
Polígono 27; parcela número 38,1; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Juan Rueda Díaz, y O., doña Ana Barrientos Trujillo.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0295 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0177 hectáreas.

Finca número 10:

Propietario: Doña Ana Barrientos Trujillo.

Domicilio: Calle González Marín, 47, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela número 37; cultivos, olivar con almendros.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Rafael Marín Cañamero, y Oeste, don Cristóbal Ocaña Triana.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0450 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0270 hectáreas.

Finca número 11:

Propietario: Don Cristóbal Ocaña Orehuela.

Domicilio: Calle el Fijo, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela número 36; cultivo, almendral e higueras.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., doña Ana Barrientos Trujillo, y Oeste, don Antonio Ocaña Triana.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0270 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0162 hectáreas.

Finca número 12:

Propietario: Don Antonio Ocaña Triana.

Domicilio: Calle el Fijo, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela número 36 a; cultivo, almendral.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Cristóbal Ocaña Orehuela, y O., don Juan Orehuela Bedoya.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0290 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0174 hectáreas.

Finca número 13:

Propietario: Don Juan Orehuela Bedoya.

Domicilio: Calle General Franco, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela número 35; cultivo, almendral.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo;

E., don Antonio Ocaña Triana, y Oeste, don Rafael Marín Cañamero.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0330 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0198 hectáreas.

Finca número 14:

Propietario: Don Rafael Marín Cañamero.
Domicilio: Calle General Franco, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela número 35; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Juan Orehuela Bedoya, y O., doña Ana Barrientos Trujillo.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0250 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0150 hectáreas.

Finca número 15:

Propietario: Doña Ana Barrientos Trujillo.

Domicilio: Calle González Marín, 47, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela número 34; cultivo, olivar.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., don Rafael Marín Cañamero, y Oeste, doña María Peña Jiménez.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0285 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0171 hectáreas.

Finca número 16:

Propietario: Doña María Peña Jiménez.

Domicilio: Lagas del Carbonero, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27; parcela 32; cultivo, olivar.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., parcela 33, y O., doña Josefa Cisneros Hidalgo.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0300 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0180 hectáreas.

Finca número 17:

Propietario: Doña Josefa Cisneros Hidalgo.

Domicilio: Calle Calvo Sotela, 4, Cártama.

Paraje: «Las Berrocalas».
Polígono 27 parcelas, 29 y 30; cultivos, cereal secano y olivar.

Linderos: N., camino longitudinal de la subzona; S., senda del Cerro del Atajo; E., doña María Peña Jiménez, y O., senda del Cerro del Atajo.

Superficies a ocupar temporalmente: 0,0240 hectáreas de olivar y 0,0975 hectáreas de cereal secano.

Superficies a expropiar: 0,0144 hectáreas de olivar y 0,0495 hectáreas de cereal secano.

Finca número 18:

Propietario: Don Antonio Hurtado Sepúlveda.

Domicilio: Calle General Franco, 4, Cártama.

Paraje: Vega de Riarán.
Polígono 28; parcela 74; cultivo, naranjal.

Linderos: N., acequia; S., camino longitudinal de la subzona; E., parcela 73, y Oeste, don Miguel Bedoya Castillo.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0375 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0225 hectáreas.

Finca número 19:

Propietario: Don Miguel Bedoya Castillo.

Domicilio: Calle Queipo de Llano, Cártama.

Paraje: Vega de Riarán.
Polígono 28; parcelas 75 y 77; cultivo, naranjal.

Linderos: N., parcela 78; S., camino longitudinal de la subzona; E., don Antonio Hurtado Sepúlveda, y O., río Fahala.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1025 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0615 hectáreas.

Finca número 20:

Propietarios: Herederos de don Mariano Fernández Bolaños

Domicilio: Calle Sebastián Suvirón, 30, Málaga.

Paraje: Vega Alta.
Polígono 30; parcela 51 g; cultivo, naranjal.

Linderos: N., camino de la Dehesa de Arriba; S., parcela 51 h; E., río Fahala, y O., parcela 51 a.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0635 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0381 hectáreas.

Finca número 21:

Propietario: Doña Carmen de la Muela Alarcón.

Domicilio: Calle Varela, 12, Málaga.

Paraje: Vega Alta.
Polígono 30; parcelas, 34, 36 y 37; cultivos, olivar, naranjal y r. calma.

Linderos: N., acequia; S., camino longitudinal de la subzona; E., acequia, y O., don José Luis Mapelli Brioso.

Superficies a ocupar temporalmente: 0,1670 hectáreas de olivar, 0,2910 hectáreas de naranjal y 0,1095 hectáreas de riego calma.

Superficies a expropiar: 0,1002 hectáreas de olivar, 0,1746 hectáreas de naranjal y 0,0657 hectáreas de riego calma.

Finca número 22:

Propietario: Don José Luis Mapelli Brioso.

Domicilio: Calle Carretería, 86, Málaga.

Paraje: Vega Alta.
Polígono 28; parcela 35; cultivo, cereal secano.

Linderos: N., camino de la pizarra; Sur, doña Carmen de la Muela; E., acequia y camino A-III-3-II, y O., doña Carmen de la Muela.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0545 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0327 hectáreas.

Finca número 23:

Propietario: Don José Luis Mapelli Brioso.

Domicilio: Calle Carretería, 86, Málaga.

Colono: Don Juan Berrocal García.
Domicilio: Dehesa Alta, Cártama.

Paraje: Vega Alta.
Polígono 28 parcela 33; cultivo, naranjal.

Linderos: N., camino de la pizarra; S., carril; E., arroyo, y O., herederos de don Juan Berrocal Carvajal.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0175 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0105 hectáreas.

Finca número 24:

Propietario: Herederos de don Juan Berrocal Carvajal.

Domicilio: Dehesa Alta, Cártama.

Paraje: Vega Alta.
Polígono 28; parcela 32 a; cultivo, naranjal.

Linderos: N., camino de la pizarra; S., carril; E., don José Luis Mapelli Brioso, y O., don José Luis Mapelli Brioso.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0210 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0126 hectáreas.

Finca número 25:

Propietario: Don José Luis Mapelli Brioso.

Domicilio: Carretería, 86, Málaga.

Paraje: Vega Alta.

Polígono 28; parcela 30; cultivo, naranjal.

Polígono 28; parcela 23; cultivo, cereal seco.

Linderos: N., camino de la pizarra; S., carril; E., herederos de don Juan Berrocal Carvajal, y O., parcela 22.

Superficies a ocupar temporalmente: 0,0115 hectáreas de naranjal y 0,1195 hectáreas de cereal seco.

Superficies a expropiar: 0,0069 hectáreas de naranjal y 0,0768 hectáreas de cereal seco.

Finca número 26:

Propietarios: Herederos de don Francisco Fazio Pérez-Camino.

Domicilio: Monte de Sancha, Villa Geranos, Málaga.

Paraje: Vega Alta.

Polígono, 22-29; parcelas, 92 y 58; cultivo, naranjal.

Linderos: N., río Guadalhorce; S., acequia; E., parcelas 49 y 91, y O., camino de la pizarra.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,2190 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,1306 hectáreas.

Finca número 27:

Propietaria: Doña María López Alarcón de Manzanares.

Domicilio: Ramón y Cajal, 1, Córdoba.

Paraje: Vega Alta.

Polígono 28; parcela 18; cultivo, naranjal.

Linderos: N., río Guadalhorce; S., acequia; E., camino de la pizarra, y O., don Juan Berrocal García.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,0640 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0384 hectáreas.

Finca número 28:

Propietario: Don Juan Berrocal García.

Domicilio: Dehesa Alta, Cartama.

Paraje: Vega Alta.

Polígono 28; parcela 80; cultivo, cañas.

Linderos: N., río Guadalhorce; S., acequia; E., doña María López de Alarcón, y O., río Guadalhorce.

Superficie a ocupar temporalmente: 0,1090 hectáreas.

Superficie a expropiar: 0,0664 hectáreas.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Por los herederos de don Ricardo Camó Santaló, Habilitado que fué del Magisterio del partido judicial de Gerona, fallecido el 29 de marzo de 1969, se incoa expediente solicitando la cancelación y devolución de la fianza que tenía constituida.

Se hace público para que cuantos puedan tener que formular alguna reclamación contra la actuación del citado señor Camó en su carácter de Habilitado la presenten por los medios reglamentarios, en el plazo de un mes a contar de la fecha de publicación del presente.

Gerona, 8 de octubre de 1970.—El Delegado, Arturo Calsina Majó.—2.862-D.

Universidades

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por don Manuel Zapata García, con domicilio en Sevilla, calle San Vicente de Paul, «Núcleo Residencial La Pastora», casa 1, 5-C, la expedición de un

nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía, por haber sufrido extravío el que le fué expedido en 20 de noviembre de 1963, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, a los efectos que procedan.

Sevilla, 8 de octubre de 1970.—El Secretario.—2.851-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas AT-1479. Expropiaciones. Levantamiento de actas previas a la ocupación. Renovación de las líneas de alta y centros de transformación en la zona de Pasarón de la Vera, en la que está incluida la línea a 13,2 kv. Circunvalación Jaraiiz-Torremenga

Con esta fecha se remite para su inserción al «Boletín Oficial» de la provincia y al periódico «Hoy», anuncio detallado de la petición formulada por la empresa referida, señalando día y hora en que se llevará a efecto el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los bienes afectados conocidos corresponden a

Término municipal: Torremenga. Finca: «La Fuente». Propietario: Don Gregorio Simón Gregorio.

Cáceres, 22 de octubre de 1970.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.455-B.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Caseta con transformador de 400 KVA, emplazada en la segunda planta de sótanos de un nuevo edificio en construcción, denominado «Olympia», en la calle Postigo de San Agustín, de esta localidad de Granada, y dos líneas de alta tensión, subterráneas, que alimentarán a dicho transformador. Las líneas serán, una procedente del centro de transformación «Alcalcerías», y otra que procede del centro de transformación «San Agustina», con 450 y 60 metros de longitud, respectivamente.

Presupuesto: 1.115.924 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación, presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.480-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión, aérea, a 25/15 KV., de 731 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número de la línea, a 15 KV., Arbumiel-Montegicar-Guadahortuna-Aiamedilla-Alicún de Ortega, que finalizará en caseta con transformador de 100 KVA., que se denominará «Carretera», en término municipal de Guadahortuna.

Presupuesto: 420.805 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación, presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 8 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.481-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión, aérea, a 25/8 KV., de 35 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en el apoyo sin número de la línea a 25/8 KV., derivación a Purchil y Ambroz, de la línea Cullar Vega-Puente de los Vados y finalizará en caseta con transformador de 100 KVA., que se denominará «Selva Florida», en Purchil.

Presupuesto: 290.638 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación, presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basílios, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.482-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Línea de alta tensión, aérea, a 8 KV., de 543 metros de longitud, que tendrá su origen y conexión en un apoyo sin número situado en la calle Baño, de la línea a 8 KV., Niyar-Cogollos Vega-Iznalloz y finalizará en caseta con transformador de 50 KVA., que se denominará «Aguas potables», en Cogollos Vega.

Presupuesto: 282.052 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación, presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.483-C.

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Granada, Escudo del Carmen, 33-39.

Características: Cable subterráneo de alta tensión, a 15/6 KV., de 200 metros de longitud, que derivará del cable subterráneo que une los transformadores «Alcazaba» y «Tamasca», siendo de entrada y salida del centro de transformación de 100 KVA., denominado «Los Moriscos», en la localidad de Baza.

Presupuesto: 405.347 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por dicha instalación, presentarán sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Basillos, número 10, Granada, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 13 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelas Esquinas.—10.484-C.

JAEN

Sección de Industria

Conforme a lo dispuesto en el número 4 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1966, del 20 de octubre, se hace público que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 236, del 17 de octubre actual, y en el diario «Jaén» del día 3 del mismo mes se ha insertado la relación de interesados y bienes afectados por la solicitud de declaración de urgente ocupación formulada por «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», relativa a la imposición de servidumbre forzosa de paso para la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV para entrada y salida de la línea existente de circunvalación de Ubeda en la nueva subestación 132/25 kV de Ubeda, declarada de utilidad pública por Resolución de esta Delegación Provincial de fecha 12 de mayo de 1970.

Jaén, 17 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Félix Casellas Laguna.—10.488-C.

LA CORUÑA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre

información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el sector afectado de la villa de Carballo.

Características: Estación transformadora de 100 KVA.; relación de transformación, 15.000±2,5-E-7,5 por 100/380-230-133 voltios, situado en la calle de la Estrella de la villa de Carballo, y red de baja tensión de 370 metros de longitud.

Presupuesto: 140.458 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 2 de octubre de 1970.—El Delegado provincial interino, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.904-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a las viviendas de la «Urbanización Hércules» y mejorar el servicio a los abonados del sector afectado del Ayuntamiento de La Coruña.

Características: Línea subterránea a 15 kV., de 375 metros de longitud, con origen en la estación transformadora «Campo de Marte» y con término en la estación transformadora a instalar en el bajo de la casa número 3 de la urbanización de referencia, de 800 KVA., relación de transformación 15.000±2,5-E-7,5 por 100/398-230/230-133 voltios, y red de distribución en baja tensión de 330 metros de longitud, en cable subterráneo.

Presupuesto: 825.211,75 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 5 de octubre de 1970.—El Delegado provincial interino, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.903-D.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Cooperativa del Mar Mejillonera del Chazo», con domicilio en el Ayuntamiento de Boiro.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a la estación depuradora de mariscos de la Cooperativa, situada en el lugar de Chazo, del Ayuntamiento de Boiro.

Características: Línea a 10 KV., preparada para 20 KV., de 2.439,50 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad FENOSA y con término en la estación transformadora a

instalar en la estación depuradora, de 160 KVA., relación de transformación 10.000-20.000±5%/220-127 V.

Presupuesto: 380.540 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria (calle de Fernando Macías, número 35, 1.º, La Coruña).

La Coruña, 14 de octubre de 1970.—El Delegado provincial interino, Gonzalo Arias-Paz Herrán.—2.916-D.

LOGROÑO

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3, expediente número AT-18.834, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 kV, y estación transformadora denominada «Bodegas», en Lardero, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, 57, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado.

Logroño, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.869-D.

MADRID

Sección de Industria

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la solicitud de autorización para la instalación y declaración en concreto de utilidad pública de la siguiente línea eléctrica: L-292.

Peticionario: «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 157.

Línea eléctrica a 45 KV., de circuito sencillo, con conductores de aluminio-acero de 181,7 milímetros cuadrados de sección total, sobre aisladores en cadena y apoyos de hormigón y metálicos. Su recorrido de 10,729 kilómetros tendrá su origen en la subestación de Loeches (50SE220-1), y su final en la de Arganda del Rey (50SE45-20), ambas propiedad de la Sociedad peticionaria.

Presupuesto: 4.435.765 pesetas.
Las personas o Entidades que se consideren afectadas pueden presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en estas oficinas, Sagasta, 14, Madrid-4, dentro del plazo de treinta días, estando a disposición de las mismas durante el expresado plazo un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—3.453-5.

MALAGA

Sección de Industria

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 114/149, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima».

Finalidad: Suministrar energía al polígono El Faro, sito en Torre del Mar, término municipal de Vélez-Málaga.

Características: Línea subterránea a 5 KV, de 40 metros de longitud, conductor Armigrón sobre de 3 (1 por 50) milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior, de 400 KVA, relación 10.000 ± 5 por 100/398-230-133 V.

Presupuesto: 492.496 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedentes, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3 donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 24 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Raúl Díez Berzosa.—2.795-D.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/670, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía al edificio Santiago, sito en Santa Fe de los Boliches, del término municipal de Fuenigrola (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV, de 570 metros de longitud, conductor Armigrón aluminio de 3 (1 por 95) milímetros cuadrados, y estación transformadora tipo interior de 250 KVA, relación 10.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Presupuesto: 788.788 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito duplicado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 26 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Raúl Díez Berzosa.—2.816-D.

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente A. T. número 678/671, incoado en esta Delegación de Industria con el objeto de autorizar y declarar de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Finalidad: Suministrar energía a «Urbanizaciones Solymar y Bella Vistas», sitas en término municipal de Benalmádena (Málaga).

Características: Línea subterránea a 10 KV, de 310 metros de longitud, conductor sobre RF de 3 por 50 milímetros cuadrados; estación transformadora, tipo interior, de 400 KVA, relación 10.000 ± 5 por 100/400-231 V, y redes de distribución en baja tensión.

Presupuesto: 814.393 pesetas.

Los que se consideren afectados por la misma pueden presentar las alegaciones que estimen procedente, por escrito dupli-

cado, en el plazo de treinta días hábiles contados desde la publicación de este anuncio, en las oficinas de la Delegación Provincial, avenida de Pries, número 3, donde se encuentra el proyecto de la instalación a disposición de los interesados para su vista en horas hábiles de oficina, siempre que acrediten su identidad y justifiquen debidamente su interés en el expediente.

Málaga, 7 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Rafael Blasco Ballesteros.—2.886-D.

VALENCIA

Sección de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación transformadora:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Situación: En Valencia, Fuente San Luis, con acceso desde el camino de las Escuelas de Mailla.

Finalidad: Sustituir la actual instalación transformadora provisional 66/11 KV, de 25 MVA, de igual emplazamiento, por otra de mayor potencia, con aumento de circuitos de salida a 11 y 22 KV, y alimentación a la tensión de 138 KV.

Características: Tres transformadores 138/22-11 KV, de 40 MVA, de potencia unitaria, equipados para la regulación automática de la tensión baja carga.

Se recibirá la energía a 138 KV, desde las estaciones transformadoras de Torrente y de El Grao; y se prevé la instalación de diez líneas de salida a 22 KV, o bien a 11 KV.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial en Valencia, calle Artes Gráficas, número 60, dentro del plazo de treinta días.

Valencia, 16 de octubre de 1970.—El Delegado provincial, P. A. M. Boronat y Boronat.—3.479-6.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don Manuel Barcia Goyanes.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquillero para piensos.

Localidad del emplazamiento: La Iglesia-Niveiro-Valle de Dubra.

Capital: 85.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 21 de octubre de 1970.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—3.419-B.

MADRID

Instalación de molino de piensos para el ganado

Peticionario: Don Florentino Llorente Llorente.

Emplazamiento: Leganes (Madrid).

Clase de industria: Molino de piensos (particular).

Objeto: Instalación.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma pueda presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe provincial, Francisco Rodríguez Sánchez.—3.468-B.

VIGO

Instalación molino

Peticionario: Don Antonio Presas López.

Localidad: Laro-Forcas-Silleda.

Objeto de petición: Instalar molino maquillero piensos.

Capital: 24.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 24 de octubre de 1970.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—3.458-B.

MINISTERIO DE INFORMACIÓN Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Española de Amigos de los Castillos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Española de Amigos de los Castillos».

Domicilio: Génova, 23, Madrid.

Junta directiva: Presidente, don Gabriel Alomar Esteve; Vicepresidentes, señor Duque del Infantado, señor Duque de Alba, don Juan de Legisima; Secretario general accidental, don Manuel Alonso Marrero; Secretario adjunto, don Juan Guerra Romero; Tesorero, don Florentino Gómez Ruimonte.

Título de la publicación: «Castillos de España».

Subtítulo: Asociación Española de Amigos de los Castillos.

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21,5 por 28 centímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran a publicación: Dar a conocer la belleza y riqueza artística de nuestros castillos, así como mantener vivo el espíritu de nuestras tradiciones. Comprende los temas de: Trabajos históricos, artísticos, culturales, técnicos, crónica de las actividades de la Asociación, servicio informativo, obituario, recortes de Prensa y bibliografía.

Director: Don Angel Dotor y Muncio (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 7 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.873-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Revista de Soldadura», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Inscrita en el Registro de Empresas Periódicas con el número 581. Sección Personas Jurídicas.

Título de la publicación: «Revista de Soldadura».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: UNE A4.

Número de páginas: De 70 a 80.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación dedicada a los aspectos técnicos y comerciales de la soldadura de metales. Aparecerán en ella artículos de investigación y técnicos, noticias, normas e información documental sobre dicho tema. Comprenderá los temas relativos a la soldadura.

Director: Don José María Sistiaga Aguirre (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 10.463-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periódicas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa (avenida del Generalísimo, número 39, planta 7.ª) durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid».

Domicilio: Calle de las Huertas, número 13, Madrid.

Mesa de la Cámara:

Presidente titular: Don José Francisco Otamendi.

Presidente adjunto: Don Inigo de Oriol Ybarra.

Vicepresidente 1.º titular: Don Germán Gervás Díez.

Vicepresidente 1.º adjunto: Don Antonio Enrich Valls.

Vicepresidente 2.º titular: Don Adrián Piera Jiménez.

Vicepresidente 2.º adjunto: Don Francisco Bustelo Vázquez.

Tesorero titular: Don Juan Encinas González.

Tesorero adjunto: Don José María del Rey Villaverde.

Contador titular: Don Miguel Chacot Rocher.

Contador adjunto: Don Eduardo López Aranguren.

Secretario general: Don Angel Verdasco García.

Título de la publicación: «Comercio e Industrias».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 64 x 68 centímetros.

Número de páginas: De 100 a 200.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Órgano de comunicación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid. Comprende los temas de actividades económicas, comercia-

les e industriales que la Corporación desarrolla, orientación económica y financiera, en general, y cuanto pueda interesar a las clases que representa.

Director: Don Angel Verdasco García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 21 de octubre de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa. 10.546-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono industrial de expropiación «El Ceao», de Lugo

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de determinación del polígono de expropiación «El Ceao», sito en el término municipal de Lugo. El citado proyecto fué sometido ya a información pública mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de fechas 5 y 2 de noviembre de 1968, respectivamente, así como en diversos periódicos, habiéndose considerado oportuno, como consecuencia de la información practicada y a la vista de los errores advertidos en la relación de propietarios afectados, redactar un nuevo proyecto, que es el que actualmente se somete al trámite aludido, teniendo en cuenta las directrices del Plan General de Lugo, recientemente aprobado.

Asimismo se incluye una relación de titulares ajustada a la realidad y acomodando el polígono a un sector completo del Plan General, lo que motiva se amplíe la superficie anteriormente delimitada, al propio tiempo que se simplifica la perimetral, antes excesivamente quebrada, con arreglo a los siguientes límites: Situación del punto de partida en el eje de la carretera de la Tolda de Meilán a San Vicente, a unos 670 metros al Oeste del cruce de ésta con el camino de Pías.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
Norte	1-2	O-E	—	430	Línea quebrada siguiendo el eje de un camino y luego la linde Sur de las fincas de Antonio Veiga y Dositeo Meilán.
Norte	2-3	O-E	210	470	Línea curva siguiendo la linde Sur de la finca de Angel Castro Varela.
Norte	3-4	SO-NE	158	570	Línea quebrada siguiendo la linde Este de la finca de Jesús Flores, y la Norte de José Paredes Varela, hasta el camino de Pías.
Norte	4-5	NO-SE	317	430	Línea sinuosa siguiendo las lindes Oeste de las fincas de Carlos Rodríguez y Joaquín Castro.
Norte	5-6	O-E	106	410	Línea sinuosa siguiendo las lindes Norte de las fincas de Joaquín Varela Castro, Virtudes Cancelas Rubinos y otras.
Este	6-7	N-S	334	560	Línea recta aproximadamente paralela al ferrocarril.
Este	7-8	O-E	106	335	Línea quebrada hasta su encuentro con el ferrocarril de Madrid a La Coruña, aproximadamente perpendicular a él.
Este	8-9	N-S	307	260	Segue el ferrocarril de Madrid a La Coruña.
Sur	9-10	SE-NO	310	1.030	Segue el eje de un camino.
Sur	10-11	SE-NO	315	185	Segue el margen Este del camino de Pías.
Oeste	11-12	S-N	90	240	Línea recta.
Oeste	12-13	E-O	270	155	Línea recta.
Oeste	13-1	SE-NO	135	430	Línea quebrada paralela a la carretera de la Tolda de Meilán.
Norte	14-1	S-N	270	175	Línea recta perpendicular a la carretera de la Tolda de Meilán.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro. Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Número de parcela	Titular	Número de parcela	Titular
1	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Ramón Bao Lagares.	61	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
2	«Prebetong-Lugo, S. A.»	62	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
3	«Aplicaciones del Hormigón, S. A.» (APLIHORSA).	63	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
4	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Manuel Castro Veiga.	64	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
5	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Juana Veiga Flores.	65	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
6	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Joaquín Varela Castro.	66	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
7	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	67	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
8	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Joaquín Varela Castro.	68	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
9	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Joaquín Varela Castro.	69	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
10	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Carlos Rodríguez Castro.	70	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
11	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Joaquín Varela Castro.	71	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
12	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	72	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
13	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	73	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
14	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Carlos Rodríguez Castro.	74	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
15	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	75	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
16	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	76	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
17	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Juan Fernández Arias.	77	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
18	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Pilar Souto Souto.	78	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
19	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Balbina Souto Souto.	79	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
20	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Angustias Josefina, José Antonio y Juan Castro Pérez.	80	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.
21	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Jesús Seijas Leiras.	81	Ángel Rebolo Ferreiro.
22	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Antonio Fole Torrán.	82	Vicente Rebolo Ferreiro.
23	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo o Jesús Seijas Seijas.	83	Ángela Rebolo Ferreiro.
25	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	84	Manuela Rebolo Ferreiro.
26	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	85	Jesús Meilán Varela.
27	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	86	Dositeo Rebolo Cenciso.
28	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	87	Manuela Meilán Novo.
29	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	88	Concepción Meilán Flores y hermanos.
30	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	89	José López Rois.
31	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	90	Herederos de José Montes Lombao.
32	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	91	Herederos de José Montes Lombao.
33	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	92	Manuel Castro Castiñeiro.
34	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	93	María Nuñez.
35	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	94	Josefa López Flores.
36	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	95	Vicente Rebolo Ferreiro.
37	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	96	Juan Rebolo Ferreiro.
38	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	97	Ángela Paredes González e hijos.
39	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	98	Nemesio Flores Mellán.
40	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	99	Antonio Rois Flores.
41	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	100	José Paredes Varela.
42	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	101	Común.
43	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	102	Ángela Flores Abuíñ.
44	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	103	Josefa Nuñez Flores.
45	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	104	Manuel Castro Sande.
46	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	105	Joaquín Varela Castro.
47	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	106	Castor Rodríguez Castro.
48	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	107	Manuel Flores Gómez.
49	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	108	Jesús Flores Abuíñ.
50	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	109	Virtudes Cancela Rubinos.
51	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	110	Antonio Rubinos González.
52	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	111	Manuel Ilán y hermanos.
53	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	112	Manuel Rubinos Tejeiro.
54	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	113	José Castro Rubinos.
55	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	114	Pilar Cancela Rubinos.
56	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	115	Carmen Varela Varela.
57	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	116	Ángel González Díaz.
58	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	117	Desconocido.
59	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	118	Francisco Varela Pérez.
60	Excelentísimo Ayuntamiento de Lugo.	119	Domingo Varela Meilán.
		120	Consuelo Traseira Carreira.
		121	Desconocido.
		122	Domingo Varela Meilán.
		123	Manuel Varela Varela.
		124	Manuel Varela Varela.
		125	Jesús Traseira Carreira.
		126	Manuel Varela Varela.
		127	Herederos de Antonio Castro Rubinos.
		128	Domingo Varela Meilán.
		129	José López Martínez.
		130	Josefa Castro Rivera.
		131	Filomena Varela Villanueva.
		132	Francisco Castro Flores.
		133	Manuel Castro Cortiñeira.
		134	Juan Neira Carreira.
		135	Jesús Seijas Seijas.
		136	José López Martínez.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Lugo, Nicomedes Pastor Díaz, 9, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten, por triplicado, ante dicha

Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Lugo para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas

titularidades, y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario.

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión inter vivos o mortis causa.

De haberse transmitido la propiedad por actos mortis causa, la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto general de sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del impuesto general de sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro.

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de los impuestos generales de transmisiones y sucesiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

BANCO DE ESPAÑA

LERIDA

Extraviado resguardo de depósito a nombre de don Jaime Riera Boixados, número 15.607, de 5.000 pesetas nominales, en títulos de amortizable 3 por 100, emisión 1928, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notificara al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lérida, 24 de octubre de 1970.—El Secretario, José Luis Mur.—3.480-6.

BANCO DE CREDITO A LA CONSTRUCCION

Se convoca concurso para cubrir una plaza de Aparejador al servicio del Banco de Crédito a la Construcción. A dicha plaza podrán optar los Aparejadores en quienes concurren las circunstancias de ser español, mayor de veintidós años en la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» y no tener antecedentes penales.

Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los solicitantes en la Oficina de Información del Banco de Crédito a la Construcción, plaza de Santa Bárbara, 2, Madrid-4.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días, contados a partir de

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución de crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 14 de octubre de 1970.—El Director gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.117-A.

Información pública del proyecto de vías provisionales del polígono industrial de Albacete

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de vías provisionales del polígono industrial, sito en el término municipal de Albacete. El

la fecha de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Secretario general, Luis María Huete Morillo.—10.543-C.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo pasivo

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de la facultad que le reconoce el artículo 12 de los Estatutos, ha acordado pedir a los señores accionistas, como dividendo pasivo, el 50 por 100 restante del valor nominal de las acciones nuevas números 9.300.001 a 10.462.500, o sea, doscientas cincuenta pesetas por acción.

El pago de este dividendo deberá efectuarse desde el día 16 de noviembre al 16 de diciembre próximos, ambos inclusive, lo que se hace saber a los señores accionistas por medio de anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y en los periódicos de mayor circulación, con el fin de que puedan efectuar este desembolso dentro de las fechas indicadas, en las oficinas centrales de este Banco, en las de cualquiera de sus sucursales y en las centrales de los Bancos de San Sebastián, Herrero y de Gijón. Al hacer el pago se presentarán los correspondientes extractos de inscripción de las acciones para que en ellos se haga

proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete, Tesifonte Gallego, número 14, bajo, durante las horas de oficina.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 19 de octubre de 1970.—El Director-Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.249-A.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», puedan recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Central de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 472 viviendas en Las Palmas (capital), barriada de Escaleritas, fase 2.ª, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.391-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el Banco Central, de su propiedad y en garantía de «Dragados y Construcciones, S. A.», en calidad de adjudicatario de las obras de construcción de 500 viviendas tipo social, fases cuarta y quinta, en Sevilla (capital), ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 23 de octubre de 1970.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—6.424-A.

constar que con este desembolso queda pagada la totalidad del valor nominal de las acciones, recordando a los señores accionistas lo prevenido en el artículo 13 de los Estatutos respecto a la demora en el pago de los dividendos pasivos.

Este 50 por 100 participará en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1971.

Madrid, 30 de octubre de 1970.—El Secretario general, Manuel Otero Torres.—10.632-D.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Habiendo sufrido extravío en poder de los interesados el resguardo de depósito en este Banco número 191397, a nombre de don Ramón Quesada Cueto y doña María Quirós Rodríguez, por pesetas nominales 50.000, en 100 acciones de «Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.», números 1.997.802/901, se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, advirtiendo que, de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre de los titulares, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 27 de octubre de 1970.—El Director.—10.625-C.

**COMPANIA BIBLIOGRAFICA
ESPAÑOLA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que tendrá lugar en su domicilio social en primera convocatoria el día 10 de noviembre de 1970, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a las trece horas del mismo día, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1. Propuesta sobre ampliación de capital social.
2. Modificación, si procede, del artículo 31 de los estatutos sociales relativo a la composición del Consejo de Administración y cambio de razón social.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 22 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José Lacalle Larraga.—3.477-8.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre, a las trece horas, y en segunda para la misma hora del día 28 de noviembre, en el domicilio social, calle Valencia, 1, de Camprodón, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 1969/70.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio social.
- 4.º Elección parcial de administradores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Camprodón a 5 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Guilera Albiñana.—10.557-C.

VALLTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre, a las doce horas, y en segunda convocatoria para la misma hora del día 28 de noviembre, en el domicilio social, calle Valencia, 1, de Camprodón, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento del capital social en dos millones quinientas mil pesetas mediante emisión de 2.500 acciones de las mismas características y derechos que las actuales, a desembolsar en la forma que se acuerde en la Asamblea.
- 2.º Modificación estatutaria y designación de la persona que deba otorgarla, en relación al aumento de capital, y ampliación del número de miembros de Consejo.

Camprodón a 5 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Guilera Albiñana.—10.558-C.

 **AISLAMIENTOS RHEINHOLD
& MAHLA, S. A.***Junta general*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el próximo día 23 de noviembre, en el domicilio social (calle de Orense, número 37, Madrid), a las diecisiete horas y al objeto de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Examen de Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás particulares, correspondientes al ejercicio 1969.

- 2.º Modificación de los Estatutos sociales, en los términos que la propia Junta acuerde.
- 3.º Renovación, parcial del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Aprobación, en su caso, del acta.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Consejero-Delegado, Eduardo Sangora Benítez de Lugo.—10.633-C.

AUTO-TREN ANDALUCIA, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 17 de noviembre, a la misma hora, en el domicilio social, calle Reyes Católicos, número 11, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Estudio de la situación general de la Sociedad.
- 3.º Nuevas estructuras de las estaciones centro y reorganización de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Sevilla, 27 de octubre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Rendón Gómez.—2.996-D.

MAJORICA HEUSCH, S. A.*(Antes «Industria Española de Perlas Imitación, S. A.)*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía mercantil, «Majorica Heusch, S. A.», Industria Española de Perlas de Imitación, se convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en las oficinas de esta Sociedad, calle Numancia, número 45 acc., Barcelona, el próximo día 18 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si es necesario por falta de quórum, el siguiente día 19, a las diecisiete treinta horas, en el domicilio indicado, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Llevar a término la efectividad del acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria del 25 de febrero de 1953 y adoptar el acuerdo o acuerdos necesarios para su total cumplimiento, nombrando y facultando a las personas precisas para que suscriban todos cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la operación acordada.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Manacor, 23 de octubre de 1970.—El Presidente-Consejero Delegado, Alberto Heusch Fernández.—10.645-C.

ST. PAUL'S SCHOOL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 19 de noviembre, en el domicilio social, calle Martorell y Peña, número 9, de esta ciudad, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea el 20, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969-1970, cerrado en 31 de agosto último, y propuesta de aplicación de resultado del propio ejercicio.

2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1969-1970.
3. Designación de señores accionistas censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1970-1971.
4. Nombramiento de consejeros.
5. Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 15 de octubre de 1970.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jaime Bombí.—10.627-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
PLOMOS, ESTANOS Y ALUMINIOS
LAMINADOS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, utilizando las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 23 de mayo de 1969, ha acordado efectuar una tercera incorporación parcial al capital social, con cargo a la cuenta de Regularización Ley 76/1961, mediante la emisión de 4.252 acciones al portador, números 72.291 al 76.542, de quinientas pesetas nominales cada una.

Dicha incorporación parcial se realiza como operación independiente o separada, y en las mismas condiciones para el accionista que en las incorporaciones anteriores.

La suscripción de las citadas acciones se llevará a efecto en el Banco de Bilbao y Banco de Vizcaya, en la proporción de una acción nueva por cada diecisiete antiguas, contra cupón número 72, desde el día 16 de noviembre al 15 de diciembre próximos, y disfrutarán de los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1971.

Bilbao, 30 de octubre de 1970.—El Consejo de Administración.—3.000-D.

**PROMOTORA INMOBILIARIA
DEL VALLES, S. A.***(PIVASA)**Convocatoria*

A solicitud de accionistas de la Sociedad, que representan más de la décima parte del capital social desembolsado, conforme al artículo 56 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social el día 17 de noviembre de 1970, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día, objeto de la solicitud de los señores accionistas instantes de la convocatoria:

- 1.º Examen de las diversas propuestas y soluciones que existen para dar cumplimiento al acuerdo tercero de la mencionada Junta general extraordinaria celebrada con fecha 20 de agosto último.

2.º Nueva consideración de los acuerdos adoptados por la Junta general de accionistas del 20 de agosto de 1970, con revocación, anulación, convalidación, confirmación, rectificación o mera adopción de los mismos, según proceda, en vista de las consideraciones que sometiera a la Junta el Presidente del Consejo de Administración que fué encargado de su ejecución.

3.º Medidas a adoptar en orden a los acuerdos que recaigan sobre los asuntos sometidos a consideración de la Junta y a que se refieren los anteriores puntos.

4.º Modificación del Consejo de Administración y nombramientos pertinentes.

5.º Designación de la persona que deba llevar a ejecución y cumplimiento los acuerdos que en definitiva se adopten.

Tarrasa, 30 de octubre de 1970.—El Consejero delegado, José Alvarez Suárez.—Visto bueno: El Presidente, Francisco Perras Bardia.—10.648-C.

L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS «L'UNION-VIE»

Delegación General y Dirección para España:

Paseo de Calvo Sotelo, número 20

MADRID

Balance general al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja, Bancos, inmuebles, valores mobiliarios, anticipos y préstamos hipotecarios	314.694.097,85	Dirección General de Paris	18.463.296,01
Compañías cedentes y cesionarias	18.519.858,16	Reservas	332.285.315,18
Reservas matemáticas a cargo de los cesionarios	54.390.909,—	Compañías cedentes y cesionarias	57.791.367,97
Deudores varios	24.936.993,66	Acreedores varios	3.991.879,31
	412.531.858,47		412.531.858,47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Seguro directo:		Seguro directo:	
Liquidaciones, gastos generales y de producción, Contribuciones, impuestos, quebrantos y amortizaciones	55.476.267,79	Reservas técnicas ejercicio anterior	215.536.575,—
Reservas técnicas del ejercicio	2.912.359,—	Primas emitidas, impuestos y otros recargos	73.174.253,—
	240.971.038,—	Producto de los fondos invertidos y beneficio por cambios	12.817.781,74
Reaseguro aceptado:		Reaseguro aceptado:	
Liquidaciones, gastos, contribuciones e impuestos	2.765.314,—	Reservas técnicas ejercicio anterior	18.852.960,—
Reservas técnicas del ejercicio	20.398.120,—	Primas vencidas en el ejercicio e intereses de depósito	6.276.519,31
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Primas cedidas e intereses de depósitos	17.224.664,—	Liquidaciones y gastos reintegrados	10.705.736,—
Reservas técnicas ejercicio anterior	48.708.282,—	Reservas técnicas del ejercicio	54.424.571,—
Saldo acreedor	3.332.351,26		
	391.788.396,05		391.788.396,05

Madrid, 24 de octubre de 1970.—El Director y Delegado general para España, O. de la Bigne.—10.494-C.

MUTUA DE ARMADORES REUNIDOS

M. A. R.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	748.268,88	Reservas:	
Bancos	5.336.050,23	Estatutarias	37.173.295,23
Valores mobiliarios	37.804.867,—	Voluntarias	9.540.275,94
Inmuebles:		Reservas para siniestros pendientes	3.000.000,—
Terrenos	7.334.799,15	Fondo previsión personal	200.000,—
Flota Pesca	23.526.705,08	Acreedores diversos	139.000,11
	31.361.504,23	Pérdidas y Ganancias	26.268.762,75
Recibos pendientes de cobro	1.070.844,—		
Total Activo	76.321.334,03	Total Pasivo	76.321.334,03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Siniestros	5.245.501,10	Reservas ejercicio anterior:	
Gastos generales	4.171.081,06	Estatutarias	39.992.152,68
Contribuciones e impuestos	2.136.305,—	Voluntarias	8.776.989,88
Reservas:		Para siniestros	2.500.000,—
Estatutarias	37.173.295,23	Primas devengadas	51.269.142,56
Voluntarias	9.540.275,94	Impuestos reintegrados	3.097.160,—
Para siniestros	3.000.000,—	Productos de los fondos invertidos	5.286.154,90
	49.713.571,17	Otros abonos no especificados	25.442.868,86
Amortizaciones	1.612.043,89		
Otros adeudos	25.713.638,10		
Primas de reaseguro	26.415.516,95		
Saldo acreedor (beneficio 1969)	26.268.762,75		
Suma el Debe	141.276.420,02	Suma el Haber	141.276.420,02

Vigo, 24 de octubre de 1970.—El Consejero Delegado, Javier Sensa Curbera.—10.497-C.

UNION MUTUA
Mutua Patronal de Accidentes del Trabajo número 37
OVIEDO
Balance de situación al 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja Bancos	89.931.523,28	Reservas patrimoniales	63.658.627,48
Valores mobiliarios	47.480.057,98	Provisiones	67.972.969,67
Inmuebles	36.792.509,05	Acreeedores varios	52.880.462,84
Cuotas pendientes de cobro	17.285.536,62	Excedente: 20 % fondo reserva voluntaria	2.564.493,64
Deudores varios	1.290.841,02	Excedente: 80 % fondo prevención y rehabilitación	10.257.974,57
Mobiliario e instalación	4.513.347,69	Cuenta de valores nominales	46.776.500,—
Material	40.712,56		
Cuenta de valores nominales	46.776.500,—		
Total Activo	244.111.028,20	Total Pasivo	244.111.028,20

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1969

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Siniestros	72.378.754,54	Cuotas del ejercicio	120.515.268,17
Gastos generales	8.455.502,49	Intereses y comisiones	11.594.963,69
Primas al servicio de reaseguro	22.182.921,88	Otros abonos	5.122.633,92
Servicio Social Asistencia Subnormales	1.941.491,32		
Fondo comp. Accidentes y Enf. Profes.	5.990.885,50		
Amortizaciones	1.298.071,04		
Otros adeudos	8.337.090,34		
Fondo obligaciones Reglamentación Seguros	1.500.000,—		
Fondo compl. fianza obligatoria	2.375.680,46		
Excedente: 20 % fondo reserva voluntaria	2.564.493,64		
Excedente: 80 % fondo prev. y rehabilit.	10.257.974,57		
Total Gastos	137.232.865,78	Total Ingresos	137.232.865,78

Oviedo, 8 de octubre de 1970.—2.849-D.

UNION MUTUA ASTUR DE SEGUROS GENERALES

Ramo de Incendios

OVIEDO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	2.760.944,49	Reservas patrimoniales	3.715.150,80
Valores mobiliarios	6.124.004,10	Reservas técnicas	1.596.721,43
Primas pendientes de cobro	493.394,40	Reaseguro cedido	1.420.220,59
Reaseguro cedido	1.183.517,16	Reaseguradores	787.738,35
Gastos de constitución	1.795,23	Acreeedores	2.721.065,40
Mobiliario e instalación	70.034,50	Pérdidas y Ganancias	434.643,81
Material	36.870,50	Cuenta de valores nominales	5.875.000,—
Deudores	5.000,—		
Cuenta de valores nominales	5.875.000,—		
Total Activo	16.550.560,38	Total Pasivo	16.550.560,38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969

GASTOS	Pesetas	INGRESOS	Pesetas
Siniestros	932.762,08	Reservas técnicas del ejercicio anterior	1.258.818,83
Gastos generales	986.981,59	Primas (netas de anulaciones)	4.790.164,30
Contribuciones e impuestos	392.958,—	Derechos de registro	391.232,40
Reservas técnicas del ejercicio	1.596.721,43	Impuestos reintegrados	620.464,95
Provisiones	98.871,—	Productos de los fondos invertidos	323.157,65
Amortizaciones	18.786,12	Otros abonos no especificados	813.719,55
Deudores no especificados	983.283,06	Reintegro por siniestros	908.151,41
Primas cedidas	3.550.551,49	Reintegro por reaseguradores	1.562.242,65
R. técnicas ejercicio anterior, c/reaseguradores	939.834,60	Reservas técnicas a cargo reaseguradores	1.183.517,16
Acreeedores (que se traspasan a la c/general)	2.350.709,53		
Total Gastos	11.851.458,90	Total Ingresos	11.851.458,90

Oviedo, 8 de octubre de 1970.—2.850-D.

AGRUPACION MEDICA BALEAR, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 3 de diciembre de 1970, a las

seis de la tarde, en el edificio de la Policlínica Miramar, avenida de Son Serra, Palma de Mallorca, con el siguiente orden del día:

Unico.—Renovación de Consejeros.

Palma, 22 de octubre de 1970.—El Presidente, Luis Juncosa Iglesias.—3.481-6.

HARINO PANADERA VASCO NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 19 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la mis-

ma hora del día 20 en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969/70.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970/71.
- 4.º Nombramiento de interventores de acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 28 de octubre de 1970.
2.994-D.

HARINERA VASCO NAVARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en su domicilio social, el 21 de noviembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 22, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969/70.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970/71.
- 4.º Nombramiento de interventores de acta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Noain, 28 de octubre de 1970.—2.995-D.

AGRICOLA SEVILLANA, S. A.

MADRID

A los efectos prevenidos en los artículos 98 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad se complace en hacer público lo siguiente:

1.º Que en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 31 de julio de 1969, se tomó, por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital social en la suma de un millón de pesetas, anulando al efecto las acciones números 4.401 al 5.400 (números cuatro mil cuatrocientos uno al cinco mil cuatrocientos).

2.º Que en Junta general universal extraordinaria, celebrada el día 30 de mayo de 1970, se tomó, por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

La reducción del capital social acordado en la Junta general extraordinaria celebrada el día 31 de julio de 1969, se llevará a cabo mediante la amortización y anulación de las acciones números 4.401 al 5.400, valoradas en un millón de pesetas, a razón de mil pesetas nominales y efectivas cada una, adjudicándose a «Urbanizadora Cerro Alarcón, S. A.», titular de dichas acciones, una superficie de 238

hectáreas 5 áreas 34 centiáreas de las fincas registrales integrantes de las fincas rústicas propiedad de la Empresa, sitas en Valdemorillo y Navalagamella (Madrid), cuya superficie se valora en un millón de pesetas, delegando en el Consejo de Administración la facultad de concretar las fincas que hayan de ser objeto de la adjudicación, así como la ejecución de todos los demás actos precisos para ejecutar la reducción del capital acordada, hasta lograr que todos los acuerdos adoptados tengan acceso a los Registros Mercantil de esta provincia, y de la Propiedad a cuya jurisdicción pertenezcan los bienes que se adjudican.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Secretario del Consejo de Administración.—10.646-C. 1.º 31-10-1970

COMPANIA REUSENSE DE TRANVIAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Ferrocarril Económico de Reus a Salou)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que deberá celebrarse en los locales de la Cámara de Comercio e Industria de Reus el día 22 del próximo mes de noviembre, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Modificación y aprobación, en su caso, de los Estatutos sociales.
- 2.º Nombramiento de los nuevos Administradores que han de constituir el Consejo de Administración de la Compañía.
- 3.º Ampliación del capital social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Los accionistas que deseen asistir a la Junta deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha señalada para la reunión, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho horas, días laborables.

Reus, 26 de octubre de 1970.—El Presidente accidental, Enrique Aguadé Sans.—2.997-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

BARCELONA

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 15/11/68, que el pago del cupón semestral número 4 se efectuará, a razón de 33,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 15 del próximo mes de noviembre en las Cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 29 de octubre de 1970.—3.522-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

BARCELONA

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 14/11/69, que el pago del cupón semestral número 2 se efectuará, a razón de 35 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 14 del próximo mes de noviembre, en las Cajas de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Trasatlántico.
Banco Condal.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Industrial de Cataluña.
Banco Internacional de Comercio.
Banca Jover.
Banca Mas Sardá.
Banco de la Propiedad y Comercio.
Banco Riva y García.
Banco de Sabadell.
Unión Industrial Bancaria.

Barcelona, 29 de octubre de 1970.—3.521-8.

SEGHERS' INVESTMENTS

La Junta general de accionistas de la «Sociedad Seghers, Investments Española, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada con fecha 6 de octubre de 1970, tomó por unanimidad el acuerdo de cambiar el domicilio social que actualmente tenía en la avenida de Menéndez Pelayo, número 85, Madrid, a hotel Seghers' Club, kilómetro 159, de Estepona (Málaga).

Madrid, 26 de octubre de 1970.—El Gerente, R. Lettens.—10.551-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	3,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	900,00 ptas.
Extranjero	1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 13.